



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:12204/2015

VISTO lo propuesto por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución N° 58/2015; atento lo establecido por los artículos 5° y 10° del Reglamento de la carrera aprobada por Resolución HCS N° 343/2015 y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución N° 58/2015 y, en consecuencia, designar al Dr. Javier BLANCO como Director y al Dr. Pío GARCÍA como Director Alterno de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas, cogestionada por el CEA, la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades, por el término de cuatro años.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los miembros del Comité Académico de la citada carrera: Dra. Marisa Velasco, María Cecilia Irazusta, Víctor Rodríguez, Diego Lawler, Claudia Kozak y Pío García, por el término de cuatro años.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 429